GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 494 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 25 AGO 2026

VISTO:

El Memorando N° 061-2026-GORE-ICA-GRDE-DRA sobre Conformación de Equipo Técnico de la Dirección Regional Agraria de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0370-2025-GORE-ICA/GRINF de fecha 07 de Mayo del 2025, se resolvió Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PROCESAMIENTOS DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N° 2643810; dicho proyecto tiene como objetivo digitalizar los principales procesos y trámites ciudadanos en sectores clave como salud, educación y transporte, mejorando la calidad de vida de los iqueños e iqueñas;

Que, mediante el documento del visto, se informa que dentro de los componentes que conforman el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PROCESAMIENTOS DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N° 2643810, se ha establecido la entrega a favor de la Dirección Regional Agraria de Ica de Equipos Portátiles, Equipos de Impresión y Conferencias, debiendo conformarse un Equipo Técnico de la Dirección Regional Agraria, con la finalidad que realicen las coordinaciones correspondientes para la recepción y verificación de los equipos entregados; en tal sentido, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 modificada por Ley Nº 27902, y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico de la Dirección Regional Agraria de Ica para la recepción y verificación de los Equipos Portátiles, Equipos de Impresión y Conferencias en base a lo dispuesto por el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PROCESAMIENTOS DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N° 2643810, el cual estará conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Víctor Manuel Pool Vallejos	Titular
Ing. Freddy Gustavo Ventura Fernández	Alterno

SEGUNDO: Disponer que se le otorguen las facilidades necesarias al personal antes mencionado para el cumplimiento de las funciones asignadas, bajo responsabilidad

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL